



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CLI

Victoria, Tam., miércoles 22 de abril de 2026.

Número 48

SUMARIO

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
EDICTO 2256.- Expediente Número 00506/2024, relativo al Juicio Sumario.	3	EDICTO 2276.- Expediente Número 00310/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2257.- Expediente Número 00764/2019, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2277.- Expediente Número 00314/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9
EDICTO 2258.- Expediente Número 00136/2020, relativo al Juicio Hipotecario.	3	EDICTO 2278.- Expediente Número 00202/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2259.- Expediente Número 00168/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	4	EDICTO 2279.- Expediente Número 00219/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2260.- Expediente Número 00348/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	5	EDICTO 2280.- Expediente Número 00220/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2261.- Expediente Número 00829/2020; relativo al Juicio Perdida de Patria Potestad.	5	EDICTO 2281.- Expediente Número 00874/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	10
EDICTO 2262.- Expediente Número 00625/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	5	EDICTO 2282.- Expediente Número 00943/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2263.- Expediente Número 00637/2025, relativo al Divorcio Incausado.	6	EDICTO 2283.- Expediente Número 00187/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2265.- Expediente 00378/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	6	EDICTO 2284.- Expediente Número 00227/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	11
EDICTO 2266.- Expediente Número 00382/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2285.- Expediente Número 00184/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 2267.- Expediente Número 00198/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2286.- Expediente Número 00215/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	12
EDICTO 2268.- Expediente Número 00204/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2287.- Expediente Número 00232/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	12
EDICTO 2269.- Expediente Número 00272/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	7	EDICTO 2288.- Expediente Número 00327/2026, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 2270.- Expediente Número 01057/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2289.- Expediente Número 00332/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	13
EDICTO 2271.- Expediente Número 01132/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2290.- Expediente Número 00274/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2272.- Expediente Número 00185/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2291.- Expediente Número 00281/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	13
EDICTO 2273.- Expediente Número 00234/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	8	EDICTO 2292.- Expediente Número 00059/2026, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 2274.- Expediente Número 00287/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9	EDICTO 2293.- Expediente 00251/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
EDICTO 2275.- Expediente Número 00291/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	9		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
EDICTO 2294.- Expediente Número 00344/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14	EDICTO 2319.- Expediente Número 102/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2295.- Expediente Número 366/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	14	EDICTO 2320.- Expediente Número 00286/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2296.- Expediente Número 00288/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	EDICTO 2321.- Expediente Número 00352/2025, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
EDICTO 2297.- Expediente Número 00316/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2298.- Expediente Número 00340/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2299.- Expediente Número 00351/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15		
EDICTO 2300.- Expediente Número 00211/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario,	15		
EDICTO 2301.- Expediente Número 00221/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2302.- Expediente Número 00203/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2303.- Expediente Número 00267/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2304.- Expediente Número 00135/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16		
EDICTO 2305.- Expediente Número 00173/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2306.- Expediente Número 00180/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17		
EDICTO 2307.- Expediente Número 00148/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2308.- Expediente Número 00151/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17		
EDICTO 2309.- Expediente Número 00192/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18		
EDICTO 2310.- Expediente Número 00663/2024, relativo al Juicio de Alimentos Definitivos.	18		
EDICTO 2311.- Expediente Número 00017/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2312.- Expediente Número 00418/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2313.- Expediente Número 00463/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2314.- Expediente Número 00052/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19		
EDICTO 2315.- Expediente Número 10/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2316.- Expediente 00056/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2317.- Expediente Número 00077/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
EDICTO 2318.- Expediente Número 00081/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. JUAN CARLOS CASTRO GALINDO
DOMICILIO DESCONOCIDO.
PRESENTE

La C. Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordeno radicar el Expediente 00506/2024, relativo al Juicio Sumario, promovido por ANTONIO CASTRO TOVAR, en contra de DANIEL EDUARDO CASTRO GALINDO Y JUAN CARLOS CASTRO GALINDO y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES Consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habita.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o pareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los 27 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

Juez Segundo de lo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Secretario de Acuerdos Comisionado, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, con correo electrónico carlos.barrera@tamaulipas.gob.mx

2256.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

ACREEDOR ACTIVA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS, S.C. DE R.L. DE C.V.
DOMICILIO IGNORADO DEL ACREEDOR

El Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, en cumplimiento al auto de fecha dieciséis de enero del año dos mil veintiséis, ordenó se emplace la radicación del Expediente Número 00764/2019, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. JULIO SANCHEZ PONCE DÍAZ, en contra de los C.C. ELENA ISABEL CARRETERO LÓPEZ Y JOSE LUIS VARGAS RUIZ, por lo

que se procede a llevar a cabo el emplazamiento a la persona antes citada.

Para que comparezca que comparezca en el término de tres días a deducir sus derechos conforme a lo establecido en el artículo 701 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el estado, haciéndole saber a dicho acreedor que tiene derecho a nombrar, a su costa, un perito que intervenga en el avalúo, a intervenir en el acto del remate y hacer al juez las observaciones que estime oportuna y a recurrir el auto de aprobación de remate, si así conviene a sus intereses.

Por lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 105 fracción ii, 108 y 701 y 706 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se resuelve:

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de los de mayor circulación en esta Zona Conurbada y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca en el término de tres días a deducir sus derechos conforme lo establecido en el artículo 701 fracciones II y III del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el estado, haciéndole saber a dicho acreedor que tiene derecho a nombrar, a su costa, un perito que intervenga en el avalúo, a intervenir en el acto del remate y hacer al Juez las observaciones que estime oportuna y a recurrir el auto de aprobación de remate, si así conviene a sus intereses.

ATENTAMENTE

Altamira, Tam., a 27 de febrero de 2026.- Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LORENA HERNANDEZ GONZALEZ.- Rúbrica.

2257.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

C. PEDRO RICARDO LÓPEZ FERREIRA
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas, por auto de fecha veinte de febrero del dos mil veinte radico el Expediente Número 00136/2020, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por JULIO SANCHEZ PONCE DÍAZ en contra de FRANCISCO JOSE ESTEBAN LÓPEZ STILES, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

“a).- El vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, celebrado entre BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, y el SR. FRANCISCO JOSE ESTEBAN LÓPEZ STILES, en su calidad de "La parte acreditada", en fecha 27 de Noviembre del año 1992 respecto del inmueble identificado como Departamento Habitacional Numero C-1, de un nivel, del Edificio C, sujeto al régimen en propiedad en condominio denominada Jacarandas, ubicado en calle Castor Blanco No 101, entre calles Castor Gris y Prolongación Puerto de Manzanillo, Fraccionamiento Castores en Ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89515 con una superficie de 96.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.25 metros con área común, AL SUR en 10.25 metros con área

común, AL ESTE en 9.45 metros con calle Castor Blanco, AL OESTE en 9.45 metros con área común. ARRIBA con departamento C-3 ABAJO con cimentación.- El estacionamiento tiene una superficie de 13.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.50 metros con estacionamiento C-3, AL SUR en 5.50 metros con estacionamiento A-2, AL ESTE 2.50 metros con Castor Blanco, AL OESTE en 2.50 metros con área común. Un proindiviso del 2.5% y construcciones en el existentes de un nivel.- Dicho contrato quedo formalizado en la Escritura Publica No. 12,690 Volumen 260, de fecha 27 de noviembre de 1992, pasado ante la fe del Licenciado Joaquín Arguelles Fernández, Notario Público Número 1, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con los siguientes datos: sección I, Numero 71787, legajo 1436, municipio de Madero en fecha 15 de febrero de 1993.- Así como en la Sección II, Numero 57061, Legajo 1142, municipio de Ciudad Madero, en fecha 15 de febrero de 1993. b).- El vencimiento anticipado del Convenio Modificadorio al Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria y Refinanciamiento de Intereses y Reconocimiento de Adeudo, celebrado por una parte por BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO Y EL SR. FRANCISCO JOSE ESTEBAN LÓPEZ STILES como "acreditado", realizado el 10 de octubre de 1996, mediante Escritura Publica No 43,820 Volumen 540, pasada ante la fe del Lic. David Muñoz Rosas, Notario Número 7 del Distrito Judicial de Tabares, con ejercicio en la ciudad y puerto de Acapulco, Guerrero, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad bajo los siguientes datos: Sección I, Numero 71787, Legajo 1436, municipio de Ciudad Madero, en fecha 14 de noviembre de 1996. En el cual en su Clausula Quinta, el demandado, en su calidad de "acreditado", manifiesta su conformidad con la denominación del adeudo en "UDIS", y en la Cláusula Séptima se amplía el plazo a 25 años contados a partir de la fecha de reestructura del crédito en "UDIS", es decir, del día 1o, de julio de 1996 c).- Como consecuencia del vencimiento anticipado del contrato y convenio precitados, reclamo el pago de la cantidad de \$2,490,335.69 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 69/100 M.N.), que se obtienen del adeudo neto reconocido de \$276,606.09 equivalentes a 177.193.92 UDIS al 12 de Julio de 1996, por 10 que el adeudo al 31 de mayo de 2019 es de 397,025.18 UDIS, los cuales equivalen a \$2,490,335.69 pesos, según se desprende del Estado de Cuenta realizado por el C.P. y M.C. FERNANDO JAVIER VELÁZQUEZ DRAZ, que se anexa a la presente demanda.

d).- En caso de no efectuarse el pago reclamado, se decrete la ejecución de la garantía hipotecaria constituida sobre el inmueble propiedad del demandado identificado como como Departamento Habitacional Numero C-1, de un nivel, del Edificio C, sujeto al régimen en propiedad en condominio denominado Jacarandas, ubicado en calle Castor Blanco No 101, entre calles Castor Gris y Prolongación Puerto de Manzanillo, Fraccionamiento Castores en Ciudad Madero, Tamaulipas, Código Postal 89515, con una superficie de 96.86 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 10.25 metros con área común, AL SUR en 10.25 metros con área común AL ESTE en 9.45 metros con entre calle Castor Blanco AL OSTE en 9.45 metros con área común. ARRIBA

con departamento C-3 ABAJO con cimentación El estacionamiento tiene una superficie de 13.75 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 5.50 metros con estacionamiento C-3 AL SUR en 5.50 metros con estacionamiento A-2, AL ESTE 2.50 metros con Castor Blanco AL OESTE en 2.50 metros con área común. Un proindiviso del 2.5% y construcciones en el existentes de un Dicho contrato quede formalizado en la Escritura Publica No. 12,690 Volumen 260, de fecha 27 de Noviembre de 1992, pasado ante la fe de la Lic. Joaquín Arguelles Fernández, Notario Público Número 1, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, registrada ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con los siguientes datos: Sección I, Numero 71787, legajo 1436, municipio de Madero en fecha 15 de Febrero de 1993.

Así como en la Sección II, Numero 57061, legajo 1142, Municipio de Ciudad Madero, en fecha 15 de febrero de 1993. e).- El pago de los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo. f).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Y mediante auto de fecha veintisiete de mayo del presente año, toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo mediante los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a PEDRO RICARDO LÓPEZ FERREIRA, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 27 de mayo de 2025.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2258.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Tercer Distrito Judicial.

Nuevo Laredo, Tam.

C.C. RICARDO GUERRERO LEAL,
HUGO CESAR GUERRERO LEAL Y
BLANCA GUADALUPE GUERRERO LEAL
DOMICILIO DESCONOCIDO

Por auto de fecha diecisiete (17) de febrero del año dos mil veintitrés (2023), dictado por el C. Licenciado Carlos Gerardo Pérez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00168/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de GENARO GUERRERO ORTIZ denunciado por BLANCA ROSA LEAL RODRÍGUEZ, ordenándose citar a esta persona por medio del presente edicto por desconocerse su domicilio actual.

Por el presente edicto que se publicará por TRES (03) VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, para efecto de que sea emplaza a Juicio a los C.C. RICARDO GUERRERO LEAL, HUGO CESAR GUERRERO LEAL Y BLANCA GUADALUPE GUERRERO LEAL, haciéndole de su conocimiento que tiene el término de sesenta (60) días contados a partir de la última publicación del edicto, para apersonarse en la presente Sucesión Intestamentaria si a sus intereses conviniere, y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado del escrito de denuncia de la demanda.

Nuevo Laredo, Tamps., a 03 de febrero de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ

El presente documento electrónico contiene la información y datos necesarios para su correcta diligenciamiento, así como las Firmas Electrónicas Avanzadas del Juez y del Secretario de Acuerdos Adscritos a este Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial del Estado.- Lo anterior conforme a los artículos 2º fracción I y 4º, 3º fracción XIV y 11º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada vigente en el Estado.

2259.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

LILIANA ROCÍO CARDIEL RIVERA.
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

La Licenciada Guadalupe Ramos Saucedo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, en proveído de fecha cinco de agosto de dos mil veintiuno, radicó el Expediente Número 00348/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de LILIANA ROCÍO CARDIEL RIVERA, JUAN RICARDO VALVERDE MORENO, y toda vez de que su demandante dice ignora su domicilio con fundamento en el artículo 67 fracción VI, del código de Procedimientos Civiles en el Estado, se ordenó emplazarla por medio de edictos que se publicara por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación, así como en Estrados de este Juzgado, por medio del cual se le llama a Juicio, a fin de que dentro del término de sesenta días después de hecha la última publicación, produzca su contestación de demanda quedando en la Secretaria del Juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas y se le previene que al ocurrir a Juicio designe abogado y domicilio de este para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones de carácter personal se le harán en los Estrados de este Juzgado.- DOY FE

H. Matamoros, Tamaulipas, a diez de febrero de dos mil veintiséis, la Licenciada GUADALUPE RAMOS SAUCEDO, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial, firma de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2260.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

NOTIFICACIÓN AL

AL C. JUAN ANTONIO PINEDA VIDALES

Por auto de fecha veintidós de octubre del año dos mil veinte, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Secretario de Acuerdos Encargado del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00829/2020; relativo al Juicio Perdida de Patria Potestad, promovido por la C. ARIANNA CÁRDENAS GAYTAN, en contra del C. JUAN ANTONIO PINEDA VIDALES, y por auto de fecha veintinueve de abril del año en curso, después de investigación ordenada en autos a fin de localizar domicilio de la parte demandada, sin resultado alguno, es por lo que se ordena su emplazamiento mediante Edictos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales que se le ordenen se le harían por medio de cédula que se fije en Estrados del Juzgado.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

Cd. Reynosa, Tamps., a 29 de abril del 2022.- Testigo de Asistencia, C. LIC. MARIA ISIDRA MORENO DE LA FUENTE.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia, C. P.D. NOEMÍ GARZA OLIVARES.- Rúbrica.

2261.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

EMPLAZAMIENTO

A LOS C.C. YESENIA GUADALUPE GUEVARA TREJO, AZAEL GUEVARA TREJO Y KAREN JAZMÍN GUEVARA TREJO

Por auto de fecha dieciocho (18) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) la Ciudadana Licenciada Alcira Del Ángel Cruz, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00625/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de AUSENCIO GUEVARA MARTÍNEZ, denunciado por MARTHA ELENA GARZA PEREZ, y después de la investigación ordenada en autos, a fin de localizar el domicilio de los presuntos herederos, sin resultado alguno, es por lo que se ordena notificar del presente Juicio a los ciudadanos antes mencionados mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas y que se les hará mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, a fin de que los precitados comparezcan a deducir sus derechos hereditarios si a sus intereses conviene dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación de tal edicto, quedando las copias simples para

su traslado a su disposición en la Auxiliar Administrativa Habilitada en funciones de Secretaría de Acuerdos de este H. Juzgado, de igual forma se previene a los interesados a fin de que señalen domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes que se ordenen, aún las de carácter personal se le hará mediante Estrados en el sitio del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de enero de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARYLY ESCALANTE TORRES.- Rúbrica.

2262.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar. Séptimo Distrito Judicial. Cd. Mante, Tam.

VICTORINA VEGA ARELLANO.
DOMICILIO DESCONOCIDO

El Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ésta ciudad, dentro del Expediente Número 00637/2025, relativo al Divorcio Incausado, promovido por FRANCISCO JAVIER GALEANA DE LOS SANTOS, en contra de VICTORINA VEGA ARELLANO, ordenó su emplazamiento por edictos.

Mediante escrito de demanda presentado en fecha treinta de octubre de dos mil veinticinco FRANCISCO JAVIER GALEANA DE LOS SANTOS, demandó en el Divorcio Incausado, a VICTORINA VEGA ARELLANO, de quien reclama las prestaciones que a continuación se señalan:

A).-Que se decrete mediante sentencia definitiva la disolución del vínculo matrimonial existente

B) Que se decrete mediante sentencia definitiva la disolución del régimen de sociedad conyugal, bajo el cual se contrajo el matrimonio civil

C) Una vez decretado el divorcio se sirva enviar atento oficio al Oficial 02 del Registro Civil de Ciudad Mante, Tamaulipas, para que realice las anotaciones correspondientes y expida el acta de divorcio de los C.C. FRANCISCO JAVIER GALEANA DE LOS SANTOS Y VICTORINA VEGA ARELLANO.

Por auto de fecha tres de noviembre de dos mil veinticinco, se admitió a trámite por parte de este tribunal el juicio en la vía y forma legal propuesta, registrándose el Expediente bajo el Número 00637/2025.

Por auto de fecha diecisiete de marzo del presente año, ante el desconocimiento del domicilio de la parte demandada VICTORINA VEGA ARELLANO, se ordenó su emplazamiento por edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta de este Juzgado, comunicándole a la interesada que deberá presentar su contestación ante este tribunal dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, quedando a disposición de la demandada las copias de la demanda, sus anexos y de los autos de fechas tres de noviembre de dos mil veinticinco y diecisiete de marzo del presente año, en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, ubicado en calle Vicente Guerrero #602

Poniente, Altos, entre las calles Condueños y Vías de Ferrocarril, Zona Centro, Ciudad Mante, Tamaulipas, C.P. 89800, teléfono 831-23-2-46-55.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 18 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

2263.- Abril 21, 22 y 23.- 1v3.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Primer Distrito Judicial. Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 30 de marzo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00378/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ERNESTINA BRAVO CHÁVEZ, JAIME MEJÍA RODRÍGUEZ, denunciado por JAIME MEJÍA BRAVO, ARIEL MEJÍA BRAVO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 30 de marzo de 2026.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Testigos de Asistencia.- Auxiliar Administrativo, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Proyectista, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2265.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Primer Distrito Judicial.
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Mtra. Fátima Del Rosario Bazaldúa Perales, Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 31 de marzo de 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00382/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BRUNA EURESTI MENDIOLA, denunciado por OSVALDO DIEZ CUAN.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 31 de marzo de 2026.- La C. Jueza Tercera de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, MTRA. FÁTIMA DEL ROSARIO BAZALDÚA PERALES.- Testigo de Asistencia, LIC. OLGA LIDIA JUÁREZ GÁMEZ.- Testigo de Asistencia, LIC. ALAN OSWALDO AHUMADA VILLANUEVA

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2266.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00198/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS RAMÍREZ QUINTOS, denunciado por AGUEDA ALARCÓN MARTÍNEZ, GINA LETICIA RAMÍREZ ALARCÓN, MARIA MAGDALENA RAMÍREZ ALARCÓN, SANTOS GABRIEL RAMÍREZ ALARCÓN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.-

Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 11 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2267.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 04 de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00204/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DANIEL GONZALEZ CAMPOS, denunciado por ANA LUISA GONZALEZ HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2268.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintitrés de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00272/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CAYETANO CAMACHO GARCIA, denunciado por AMALIA CAMACHO LEDESMA, MARTHA ALICIA CAMACHO LEDESMA, MARTIN CAMACHO LEDESMA, CELSA MARIA CAMACHO LEDEZMA, FRANCISCO CAMACHO LEDEZMA, JOSE CAYETANO CAMACHO LEDEZMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a veinticuatro de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2269.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La C. Lic. Fernanda Yáñez Puente, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 de diciembre del año (2025) dos mil veinticinco, ordenó la radicación del Expediente Número 01057/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SARA LUISA CASTAÑEDA HERNANDEZ, denunciado por EVELYN FAULLON CASTAÑEDA, ITZEL FAULLON CASTAÑEDA, MAGDA OSIRIS FAULLON CASTAÑEDA, MIGUEL FAULLON GALVÁN.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19 de marzo del presente año.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2270.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta y uno de octubre del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01132/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MARTÍNEZ BOHORQUEZ, denunciado por MARGARITA ALMARAZ DOMÍNGUEZ

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a los veintitrés días del mes de noviembre de 2023.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

2271.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes de febrero del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00185/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERMINIO GONZALEZ HERNANDEZ Y SANTOS RAMÍREZ HERNANDEZ, denunciado por los C.C. IMELDA GONZALEZ RAMÍREZ, LEONEL GONZALEZ RAMÍREZ, MARCIANO GONZALEZ RAMÍREZ, MARIA DE LA CRUZ GONZALEZ RAMÍREZ, PATRICIO GONZALEZ RAMÍREZ, RUFINO GONZALEZ RAMÍREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los (25) veintiséis de febrero de (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2272.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (10) diez del mes de febrero del año en curso (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00234/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA DE JESÚS ALVARADO BAUTISTA, denunciado por los C.C. BRENDE BERENICE GONZALEZ ALVARADO, ESMERALDA GONZALEZ ALVARADO, MÓNICA DE JESÚS GONZALEZ ALVARADO, MÓNICO GONZALEZ QUIROZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los (10) diez días del mes de marzo de (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los

artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2273.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro del mes de marzo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00287/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA GONZALEZ LUGO Y ALEJO TORRES MARTÍNEZ, denunciado por los C.C. REBECA TORRES GONZALEZ, YOLANDA TORRES GONZALEZ, ROSARIO TORRES GONZALEZ, ALEJANDRA TORRES GONZALEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

2274.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 24 del mes de marzo del año 2026, ordenó la radicación del Expediente Número 00291/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS SANCHEZ ALDAPE, denunciado por los C.C. YOLANDA MENDOZA HERNANDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 26 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos,

quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2275.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (30) treinta del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00310/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CANDELARIO HERNANDEZ PAREDES Y LILIA DEL CARMEN PORTILLA SOLANA, denunciado por los C.C. BRIYIT AMÁYRANI HERNANDEZ PORTILLA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los (30) treinta de marzo de (2026) dos mil veintiséis.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2276.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (31) treinta y uno del mes de marzo del año (2026) dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00314/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NEREIDA ESCOBEDO ALFARO, denunciado por los C.C. BRENDA NEREYDA HERNANDEZ ESCOBEDO, JOEL IVÁN HERNANDEZ ESCOBEDO Y CLEMENTE HERNANDEZ NORBERTO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 31 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2277.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GERÓNIMO BARRAZA GARZA denunciado por ABIGAIL BARRAZA DÍAZ, GERÓNIMO BARRAZA DÍAZ, MARCO ANTONIO BARRAZA DÍAZ, SEHILA SARAHÍ BARRAZA DÍAZ Y ROSILIA DÍAZ JIMÉNEZ, asignándosele el Número 00202/2026, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 23 de marzo de 2026.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2278.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PEDRO GÓMEZ MORA, denunciado por MA. ISABEL MUÑOZ LEÓN, asignándosele el Número 00219/2026, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la

última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 23 de marzo de 2026.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2279.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENRIQUE DIEGO BRADLEY LEO, denunciado por DIEGO ENRIQUE BRADLEY SALINAS, NANCY MELISSA BRADLEY SALINAS, MARIA TRINIDAD SALINAS HERMOSILLO, asignándosele el Número 00220/2026, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 23 de marzo de 2026.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2° fracción I, 3° fracción XI y 4° punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2280.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL HERMAN SIGRIST ÁLVAREZ denunciado por las C.C. BERENICE LERMA SNOWBALL, por derecho propio y en representación de su menor hija HANNIA LUCIA SIGRIST

LERMA Y MYRNA BERENICE SIGRIST LERMA, asignándosele el Número 00874/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 24 de marzo de 2026.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. KARLA BERENICE RIVERA TELLES.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2281.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordeno la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL MEDRANO SALAS, denunciado por ELODIA DESILOS CISNEROS, BEATRIZ ADRIANA MEDRANO DESILOS, ELIZABETH MEDRANO DESILOS, EVA MYRIAM MEDRANO DESILOS, asignándosele el Número 00943/2025, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente en ciudad y puerto de Altamira a los 04 de noviembre de 2025.

Jueza del Juzgado Tercero Familiar, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ZULMA YARITZA SALAS RUBIO.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y la Secretaria de este Tribunal, ello en términos de los artículos 2º fracción I, 3º fracción XI y 4º punto 1, de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

2282.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

El Ciudadano Licenciado Fernando Uriel Mireles Herrera, Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 03 de marzo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00187/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAVIER GUITIERREZ LAFUENTE, quien falleció el 22 de noviembre de 2025, en Tampico, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la Ciudad de Altamira, Tamaulipas denunciado por CLAUDIA ESTELA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ARANTZA GUTIERREZ GONZÁLEZ, MONTSERRAT GUTIERREZ GONZÁLEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 23 de marzo de 2026.- DOY FE.

Juez, LIC. FERNANDO URIEL MIRELES HERRERA.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ANA ROSA CASTILLO PEREZ.- Rúbrica.

2283.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

El Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO QUINTANAR, que mediante sentencia de fecha (28) veintiocho de octubre del año (2022) dos mil veintidós, se hizo la inscripción de presunción de muerte aplicado a nacimiento, la cual causo ejecutoria en fecha (07) siete de noviembre del año (2022) dos mil veintidós en ciudad Nuevo Laredo, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ QUINTANAR.

Expediente registrado bajo el Número 00227/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 24 de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ILIANA MELO RIVERA.- Dos Firmas Electrónicas.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

2284.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Testigos de Asistencia, Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciada Karla Érika Castillo Miguel, Auxiliar Administrativa, en cumplimiento al auto de fecha 06 de marzo de 2026, se ordenó la radicación del Expediente Número 00184/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDRÉS CISNEROS HERNÁNDEZ, denunciada por la C. EVANGELINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 09 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Auxiliar Administrativa, LIC. KARLA ÉRIKA CASTILLO MIGUEL.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2285.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

La Licenciada Jeny Lizbeth Martínez Rivera, Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, del Juzgado Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con los Testigos de Asistencia, Licenciado Gerardo Del Ángel Hernández, Secretario Proyectista, y Licenciada Karla Érika Castillo Miguel, Auxiliar Administrativa, en cumplimiento al auto de fecha 18 de marzo de 2026, se ordenó la radicación del Expediente Número 00215/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de ANDRÉS BARRAGÁN HERNÁNDEZ, denunciada por los C.C. DALIA BARRAGÁN TURRUBIATES, IRIS BETZAYDA BARRAGÁN

TURRUBIATES, YADIRA ITZAYANA BARRAGÁN TURRUBIATES Y HERMINIA TURRUBIATES RODRÍGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 19 de marzo de 2026.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

Secretaria de Acuerdos Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, LIC. JENY LIZBETH MARTÍNEZ RIVERA.- Testigos de Asistencia.- Secretario Proyectista, LIC. GERARDO DEL ÁNGEL HERNÁNDEZ.- Auxiliar Administrativa, LIC. KARLA ÉRIKA CASTILLO MIGUEL.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

2286.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha (04) cuatro de marzo de dos mil veintiséis (2026), en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00232/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA DEL CARMEN SALAZAR GONZALEZ Y/O MA DEL CARMEN SALAZAR GONZALEZ Y/O MARIA DEL CARMEN SALAZAR Y/O MA. DEL CARMEN SALAZAR, denunciado por los C.C. EUSEBIO DELGADO SALAZAR, EUSEBIO HAZAEL DELGADO SALAZAR Y MIREYA BERENICE DELGADO SALAZAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 04 de marzo de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2287.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 27 de marzo del 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00327/2026, relativo al Juicio de Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA MARIA EUGENIA FLORES RAMÍREZ Y/O MARIA EUGENIA FLORES DE GARCIA, denunciado por GLORIA GARCIA FLORES, JORGE LUIS GARCIA FLORES Y LUIS GARCIA MARQUÉZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 27 de marzo de 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2288.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Séptimo de Primera Instancia Familiar.
Segundo Distrito Judicial.
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, quien actúa con el Licenciado Erik Sait González Villanueva, Secretario de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha 27 de marzo de 2026, en el que se ordenó la radicación del Expediente Número 00332/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de PABLO HERNANDEZ GONZALEZ denunciado por los C.C. MA. ELENA CASTILLO CASTILLO, LETICIA HERNANDEZ CASTILLO, PABLO HERNANDEZ CASTILLO Y ERIKA HERNANDEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren, dentro de quince días contados desde la fecha de publicación del edicto ordenado.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a 27 DE MARZO DE 2026.- DOY FE.

Juez del Juzgado Séptimo Familiar de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, LIC. EVERARDO PEREZ LUNA.- Rúbrica.- Secretario de Acuerdos, LIC. ERIK SAIT GONZALEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

2289.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 24 de marzo de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00274/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del de cujus JORGE ALFONSO FUENTES CEDILLO, denunciado por los C.C. MA. GUADALUPE AVALOS CASTRO, JORGE ALFONSO FUENTES AVALOS, ZAZIL FUENTES AVALOS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2290.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de marzo de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiséis, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00281/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ANDRÉS PEREZ DE LA CRUZ, denunciado por la C. JOVITA SOTO LÓPEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSE GABINO VAZUEZ CASTILLO.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la

Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

2291.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Tercer Distrito Judicial.
Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 23 de enero de 2026, el Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00059/2026, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO DOMÍNGUEZ HERRERA, denunciado por MICAELA SANTIAGO HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 23 de enero del 2026.- La Secretaria Acuerdos, LIC. NUBIA SOTO ROMO.

Edicto Electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como la Firma Electrónica Avanzada de la Secretaria Projectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos Adscrita a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

2292.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha (05) cinco de marzo de dos mil veintiséis (2026), el Expediente 00251/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIGIO GRIMALDO PEREZ, denunciado por MARIA DE LOS ÁNGELES RICO REYES, ADRIANA PAOLA JACOBO RICO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de marzo de 2026.- Oficial Judicial B, en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ESMERALDA MEDINA FLORES.

2293.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiséis dictado dentro del Expediente Número 00344/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ARREGOITIA VICENCIO, denunciado por TOMASA CRUZ CÁRDENAS, FREDY MICHAEL ARREGOITIA CRUZ, ALMA DELIA ARREGOITIA CRUZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el punto quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 31 de marzo de 2026.- Oficial Judicial B, en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. ESMERALDA MEDINA FLORES.

2294.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha veintiséis de marzo del dos mil veintiséis, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 366/2026, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes JOSE TOMAS ARGUELLES ZÚÑIGA, denunciado por el C. GREGORIA ARGUELLES ZÚÑIGA; ordenando el C. Juez de los autos el Licenciado Joel Galván Segura, la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos; es dado en la ciudad de H. Matamoros, Tamaulipas a 30 de marzo de 2026.

Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.

Quien firma el presente de manera electrónica con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo General 12/2020, emitido el veintinueve de mayo de dos mil veinte por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas; tal como se advierte de la evidencia criptográfica que se anexa a continuación.

2295.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de once de marzo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00288/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTIN RODRÍGUEZ BERRONES, denunciado por DIEGO ALBERTO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, WERLINDA RODRÍGUEZ FLORES, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 12 de marzo del 2026.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

2296.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de dieciocho de marzo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00316/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO ZAMORANO CASTILLO, denunciado por BEATRIZ ZAMORANO CASTILLO, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 19 de marzo del 2026.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

2297.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veintitrés de marzo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00340/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA DEL SOCORRO GRACIA LÓPEZ, denunciado por LILIA LÓPEZ CANTÚ Y NAPOLEÓN GRACIA GRACIA, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los

acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 24 de marzo del 2026.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

2298.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Cuarto Distrito Judicial.
H. Matamoros, Tam.**

Por auto de veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, se radicó en este órgano jurisdiccional, el Expediente 00351/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BENITO SOLÍS, Y/O BENITO SOLÍS LONGORIA, denunciado por ALICIA SOLÍS CORTEZ, ARNOLDO SOLÍS CORTEZ, JAVIER SOLÍS CORTEZ, MARGARITO HUMBERTO SOLÍS CORTEZ, ordenándose la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de mayor circulación en esta ciudad.

En consecuencia, se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del referido extinto, para que dentro del término de quince días después de la última publicación, acudan ante este Juzgado a deducir sus derechos.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tamaulipas, a 25 de marzo del 2026.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, LIC. MARTHA LETICIA TRONCOSO CORDERO.- Rúbrica.

2299.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de marzo del año dos mil veintiséis, el Licenciado Norma Garcia Aparicio, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 00211/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS ARTURO CURIEL GAONA, denunciado por HORTENCIA CURIEL GAONA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de marzo de 2026.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NIDIA RIVAS REQUENA.

2300.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha la Ciudadana Licenciada Sandra Iliana Morales Barrón, en su carácter de Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 00221/2026; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por la C. REYNA DEL CARMEN LÓPEZ JIMÉNEZ, a bienes de ENOC CÁLIZ CORDOVA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de marzo de 2026.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

2301.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GABRIEL SANTANDER GARCIA, quien falleciera en fecha: (07) siete de octubre del año dos mil veintitrés (2023), en Ciudad Reynosa, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MIRIAM DEL ROSARIO MORENO MARQUÉZ.

Expediente registrado bajo el Número 00203/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Ciudad Reynosa, Tamaulipas a los 05 días de marzo de 2026.- DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

2302.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Quinto de Primera Instancia Familiar.
Quinto Distrito Judicial.
Cd. Reynosa, Tam.**

El Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOEL SAUCEDO CONSTANTINO, quien falleciera en fecha: dos de marzo del dos mil veintiuno, en la Ciudad de los Reyes Acauilpan Municipio de La Paz, México.- Sucesión denunciada por FLAVIA SAUCEDO LUNA.

Expediente registrado bajo el Número 00267/2026, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en este Distrito Judicial.- Es dado el presente en Cd. Reynosa, Tamaulipas a los 27 días de marzo de 2026.- DOY FE.-

Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. GUADALUPE RODRÍGUEZ GARCIA.- Rúbrica.

2303.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00135/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE SANTOS ESPARZA CERVANTES, denunciado por la C. NORMA NELLY RUIZ ESPARZA, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Conduenos y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 10 de marzo de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

2304.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintiséis, ordenó la radicación del Expediente Número 00173/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELISEO FIGUEROA MEDINA, denunciado por la C. MARTHA RAMÍREZ PORTO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 26 de marzo de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

2305.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Cristian Reyes Garcia, Juez del Juzgado Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha ____ del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00180/2026, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de PRAXEDIS GUERRERO GUTIERREZ, EPIFANÍA DURAN VERA, denunciado por ANA LUZ GUERRERO DURAN, JOSE JAVIER GUERRERO DURAN, ALMA LETICIA GUERRERO DURAN, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto, ante este propio Juzgado, el cual se encuentra ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad.- DOY FE.

Cd. Mante, Tamaulipas, a 27 de marzo de 2026.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CYNTHIA ADRIANA CRUZ MEDRANO.- Rúbrica.

2306.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de marzo de dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00148/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO IZAGUIRRE ELÍAS, denunciado por ELVIRA VEGA RODRÍGUEZ, LAURA VENTURA IZAGUIRRE VEGA, KARINA IZAGUIRRE VEGA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2307.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.
Séptimo Distrito Judicial.
Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha doce de marzo de dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00151/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JACINTO HUERTA ZARATE Y LUISA LANDEROS MUÑOZ, denunciado por el C. EVERARDO HUERTA LANDEROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 13 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2308.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de marzo de dos mil veintiséis (2026), ordenó la radicación del Expediente Número 00192/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO GARCÍA ABUNDIS, MA. ROSARIO RODRÍGUEZ GARIBAY, denunciado por los C.C. FRANCISCO GARCÍA LOZANO, MARCO ANTONIO GARCÍA LOZANO, ALFREDO GARCÍA LOZANO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 25 de marzo de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2309.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.

Séptimo Distrito Judicial.

Cd. Mante, Tam.

C. ZABDI JAEL REYES WONG
DOMICILIO IGNORADO.

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por acuerdo de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, ordenó la radicación del Expediente Número 00663/2024, relativo al Juicio de Alimentos Definitivos, promovido por el C. LÁZARO EDUARDO REYES BARRIENTOS, en contra del C. ZABDI JAEL REYES WONG, DANIEL EDUARDO REYES WONG, KENIA ELIZABETH WONG MEDINA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:

A).- De manera definitiva se fije a favor de mis tres hijos de nombres, ZABDI JAEL REYES WONG, DANIEL EDUARDO REYES WONG, Y KENIA ELIZABETH WONG MEDINA, en representación de mi hijo menor de edad de nombre SAMUEL EDUARDO REYES WONG, por concepto de Pensión Alimenticia a su favor, y uno de ellos representado por la madre del mismo, de un 30% por ciento de mi sueldo y de más prestaciones, primas comisiones, prestaciones en especie, bonos, o cualquier otra que obtenga con motivo de mi trabajo en PM OFFSHORE S.A. DE C.V.

B).- El pago de gastos y costas en caso de oposición.

Por auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil veintiséis, se ordenó emplazar por medio de edictos al demandado el C. ZABDI JAEL REYES WONG, debido a que se acredita en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, por TRES VECES consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento al demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha once de octubre de dos mil veinticuatro, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, Código Postal 89800, Zona Centro de El Mante, Tamaulipas.- DOY FE.-

Cd. Mante, Tam., a 25 de febrero de 2026.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaría de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

2310.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha veintiuno de enero del año dos mil veintiséis, ordenó radicar el Expediente 00017/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de NOÉ CRUZ PALOMARES, denunciado por la C. ANITA PALOMARES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 28 de enero de 2026.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

2311.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha (19 de marzo del Año 2023), emitido dentro Expediente Judicial Número 00418/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de JUAN MANUEL CASTRO AGUILAR E IGNACIA DELGADO SALAS, denunciado por la C. MARIA GUADALUPE CASTRO DELGADO, se ordenó abrir la Sucesión Intestamentaria a bienes de IGNACIA DELGADO SALAS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 19 de marzo de 2026.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

2312.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Octavo Distrito Judicial.
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Guadalupe Del Rosario Alvarado Santillana, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, que actúa con el Secretario de Acuerdos Licenciado Martin Antonio López Castillo, por auto de fecha (11 de diciembre de 2025), ordenó radicar el Expediente 00463/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de MA. DE LA LUZ MORENO BALDERAS, denunciado por la C. FERNANDO CÓRDOVA BALDERAS, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 11 de diciembre de 2025.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN ANTONIO LÓPEZ CASTILLO.

2313.- Abril 22.- 1v.

EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.
Noveno Distrito Judicial.
Tula, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y
ACREEDORES.

La Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha veintisiete de febrero del año actual, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00052/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de FRANCISCO JAVIER PUENTE FLORES, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco, su último domicilio particular lo fue en calle Miguel Hidalgo #700 entre Ignacio Manuel Altamirano y Aldama, Zona Centro C.P. 87900, en Jaumave, Tamaulipas, denunciado por MA. CELESTINA MORENO AGUILAR, FRANCISCO YUSSEL PUENTE MORENO.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 03 de marzo de 2026.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos en Funciones, LIC. SELINA RUBÍ VEGA RÍOS.- Rúbrica.

2314.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha ocho de enero de dos mil veintiséis, ordeno un edicto en el Expediente Número 10/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes REY DAVID DANA CAMARILLO, quien tuvo su último domicilio ubicado en Carretera 120 Kilómetro 78 de la colonia Agrícola Magueyes de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 16 de enero de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2315.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de noviembre del dos mil diecinueve, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00056/2026, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL RIVAS VADILLO Y MA. LUISA CARRILLO APRESA, quienes fallecieron, el primero, el tres de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; y la segunda, el veintisiete de abril del año dos mil cuatro; teniendo su último domicilio el ubicado en casa sin número de la calle Emiliano Zapata entre las de Avenida Lázaro Cárdenas y 5 de Febrero, Código Postal 87500, Zona Centro de esta Ciudad Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los WLADIMIR RIVAS CARRILLO Y OTROS.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 23 de febrero de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2316.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete del mes de marzo del año dos mil veintiséis, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00077/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMBROCIO SANTOS ZUNIGA CAVAZOS, quien falleció el día trece de enero del año dos mil veintiuno, en esta ciudad, teniendo su último domicilio en Casa sin número que se localiza sobre la calle Jose Terán Berrones entre las de 18 y 19 del plano oficial de esta ciudad, y es denunciado por los ROSA MARIA VALERO GARCIA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 11 de marzo de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2317.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES

Por auto de fecha diez de marzo de dos mil veintiséis, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00081/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELOÍSA ZÚÑIGA CARMONA, quien falleció el día ocho de octubre de dos mil dieciséis en H. Matamoros, Tamaulipas, teniendo su último domicilio en Avenida José Silva Sánchez número 3264 colonia José Silva Sánchez de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por ELOÍSA ZÚÑIGA CARMONA.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 10 de marzo de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2318.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

Valle Hermoso, Tam., a 26 de febrero de 2026.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiséis, ordeno la radicación del Expediente Número 102/2026, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA BEDOLLA NÚÑEZ, quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Independencia y Segunda de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia y acreedores, a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2319.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintiocho de agosto del dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00286/2025, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN JOSE RÍOS PARTIDA, quien falleció el día diecinueve de agosto del dos mil ocho, en H. Matamoros, Tamaulipas, teniendo su ultimo domicilio en calles Revolución y/o Boulevard Américo Villarreal Guerra 6 y 7 número 213, de la Colonia México de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los JULIA CASAS CASTILLO Y OTRO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 01 de septiembre de 2025.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

2320.- Abril 22.- 1v.

EDICTO**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.
Décimo Cuarto Distrito Judicial.
Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, la Licenciada Perla Raquel De La Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00352/2025, relativo a la Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ISABEL SOTO VARELA Y/O MARIA ISABEL SOTO VARELA, quien falleció en la ciudad de Reynosa Tamaulipas, el día veinticuatro de diciembre de dos mil veintiuno, y tuvo su último domicilio en calle Michoacán número 4085 en la colonia Las Mitras en Reynosa, Tamaulipas y es denunciado por ELIUD ALCOZER SOTO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 09 de febrero de 2026.-
Secretario de Acuerdos, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

2321.- Abril 22.- 1v.